



VENEVISION

EDUARDO SALINAS P
VIC.PRESIDENTE DIRECTOR GENERAL

Caracas, 27 de enero de 2010

Señor
Marcel Granier
Presidente Ejecutivo Empresas 1BC y
Director General de RCTV Internacional
Caracas.

Me dirijo a Usted para desmentir algunos aspectos relativos a las recientes declaraciones tuyas, específicamente durante la Rueda de Prensa del pasado día 22 de enero de 2010.

Antes que nada quiero reconocerle el legítimo derecho que tiene a defender lo que considera una lesión a sus derechos y a los de RCTV Internacional; en tal sentido quiero hacerme eco del comunicado difundido por la Cámara Venezolana de Televisión por Suscripción (CAVETESU), la Asociación de Operadores de Telecomunicaciones (ASOTEL), la Asociación de Cables de Televisión (ACATEL) y, la Cámara Venezolana de las Telecomunicaciones (CAVETEL).

En efecto, las citadas Cámaras han manifestado que la exclusión de los canales de la parrilla de programación por parte de sus agremiados ha sido de manera temporal, hasta tanto den cumplimiento irrestricto a la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión y a su obligación de notificarle a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones a los fines de su inscripción en el Registro de Servicios de Producción Nacional Audiovisual.

De igual forma, las Cámaras en su comunicado los exhortan a dar cumplimiento inmediato a la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión y sus Normas Técnicas, a fin de poder restablecer el servicio a su grilla de programación.

A continuación incluyo el texto completo del mencionado comunicado.

“La Cámara Venezolana de Televisión por Suscripción (CAVETESU), la Asociación de Operadores de Telecomunicaciones (ASOTEL), la Asociación de Cables de Televisión (ACATEL) y, la Cámara Venezolana de las Telecomunicaciones (CAVETEL), informamos que nuestros agremiados, en el deber de velar por el cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión y las normas técnicas que la desarrollan, han detectado que determinados servicios de producción nacional audiovisual no han cumplido con las normas impuestas por el ordenamiento jurídico vigente ni realizado la notificación prevista en la Norma Técnica sobre los Servicios de Producción Nacional Audiovisual, publicada en la Gaceta Oficial número 39.333 del 22 de diciembre de 2009.

Por tanto, los canales: AMERICAN NETWORK, AMERICA TV, MOMENTUM, RCTV, RITMO SON y TV CHILE, han sido temporalmente excluidos de la parrilla de programación por parte de nuestros agremiados, hasta tanto den cumplimiento irrestricto a la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión y a su obligación de notificarse ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones a los fines de su inscripción en el Registro de Servicios de Producción Nacional Audiovisual.

Exhortamos a los referidos servicios de producción nacional audiovisual a dar cumplimiento inmediato a la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión y sus Normas Técnicas, a fin de poder reestablecer su servicio en nuestra grilla de programación.

En Caracas a los 24 días del mes de enero de 2010.”

Por otro lado, y refiriendo ahora a sus declaraciones durante sus intervenciones públicas y sin que tengan vínculo alguno con las decisiones gubernamentales, una vez más Usted ha insistido en tratar de denigrar a

Venevisión y a Gustavo Cisneros sin prueba alguna; su modo de acusarnos es irresponsable y, paradójicamente, tiene un asombroso parecido a las prácticas de los enemigos de la libertad que, desconociendo las instituciones y las prácticas del derecho, pretenden difamar y enlodar la reputación de personas y organizaciones.

Dentro de ese marco, es muy lamentable, como nos tiene ya acostumbrados, que tenga que echar mano al ataque y al descrédito de sus competidores, traicionando de manera flagrante sus propias aseveraciones emitidas en la rueda de prensa: *"...lo que nos hace falta en Venezuela es entender que tenemos que trabajar todos juntos, que un país no se hace peleando unos contra otros; un país se hace construyendo todos juntos dirimiendo nuestras diferencias de una manera civilizada, tolerándonos unos a otros, respetándonos unos a otros, esa es la gran oportunidad y el gran desafío..."*; luche por recuperar su canal pero no a costa de tratar de calumniar a sus competidores.

Es falsa y por eso la rechazamos de manera expresa, su aseveración de que fue Venevisión el único medio en la rueda de prensa del Ministro Diosdado Cabello. Los medios en la rueda de prensa eran Televen, VTV, Canal 1, Unión Radio, Radio Nacional de Venezuela, Correo del Orinoco y Venevisión.

Sus propias expresiones le restan la credibilidad que tanto necesitamos en estos momentos, en que sin querer o queriendo se contradice *"...y creamos un mercado, inmediatamente entraron otros a tratar de ver cómo hacían algo en ese mercado..."*; ¿será acaso que ahora está en contra del libre mercado, de la libre empresa, de la libre competencia?

Y vale la pena recordar que la experiencia de la Organización Cisneros en televisión por suscripción data desde el año 1996 con el *Cisneros Television Group (CTG)*, líder en el Continente con los canales más vistos en la región, como Infinito, MuchMusic, Cl@se, HTV, Locomotion, entre muchos otros; Venevisión Continental que luego se convirtió en VV+, y fuimos fundadores de los servicios de televisión por satélite en América Latina con DirecTV.

Venevisión está exclusivamente dedicada a su actividad como empresa: darle cabida a todas las expresiones del pensamiento y la política, en el marco de un canal de televisión que se ha especializado en el entretenimiento.

Tenga usted la certeza de que en Venevisión, sus dueños, empleados, periodistas y trabajadores, prevalece la formación y educación como demócratas, lo que nos obliga a estar al servicio del bien común por encima de caprichos o preferencias subalternas.

Somos parte de esta nación de la cual venimos, sus valores, tradiciones y cultura. Creemos y promovemos la pluralidad de expresiones y nos consustanciamos en ella y por ella.

En otro orden de ideas, una vez más le ratificamos el origen, desenvolvimiento y demás hechos anecdóticos que tuvieron lugar en la reunión del 18 de junio de 2004, entre el ex Presidente de los Estados Unidos de América, Jimmy Carter; el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, y el Señor Gustavo Cisneros, encuentro que está muy distante de las conclusiones y de las consecuencias que Ud. le atribuye.

Es preciso recordarle que el Centro Carter emitió un comunicado oficial donde expresaba formalmente: *“hubo un compromiso mutuo de honrar los procesos constitucionales y apoyar futuras conversaciones entre el gobierno de Venezuela y los medios de comunicación social, con el fin de asegurar el clima más adecuado para el proceso constitucional del Referendo”*. De igual forma dijo el Centro Carter en su comunicado: *“los participantes en la reunión conversaron también otros temas, incluyendo la necesidad de un diálogo nacional para después del 15 de agosto a fin de que todos los venezolanos puedan sumarse en armonía a los esfuerzos que requiere la lucha contra la pobreza, así como la promoción de la salud, la educación y las oportunidades económicas en Venezuela”*.

A su vez el Sr. Gustavo Cisneros en fecha 22 de junio de 2004, a través de un comunicado oficial que se le dio profusa difusión tanto en los medios radioeléctricos como en la prensa nacional, declaró a la opinión pública nacional, el contenido y alcance de la reunión. En tal oportunidad se dijo: *“El encuentro, sin agenda ni puntos de negociación, era para el Presidente Carter un medio para iniciar la restitución de uno de los atributos esenciales de toda democracia: el diálogo.”*, más adelante dice el Sr. Cisneros: *“No tuvo el encuentro un propósito distinto a los ya esclarecidos, ni tampoco se llegó a pacto alguno. El objetivo de la reunión fue conversar sobre Venezuela y su democracia.”*

Adicionalmente, el Sr. Gustavo Cisneros en fecha 20 de julio de 2007 en el programa “Habla Venevisión con Gustavo Cisneros”, explicó una vez más lo ocurrido en dicha reunión. Esta información está disponible en la página www.noticierovenevision.net

Con respecto a RCTV, Venevisión no ha sido más que un competidor. Y ello no puede confundirse nunca, bajo circunstancia alguna, con las actuaciones de los


organismos reguladores. Sus insinuaciones no sólo son indignas, sino que están fuera de la realidad.

Nuestra visión se debe a esa vocación de ser un canal donde se expresa y se transmite cómoda y a sus anchas la sociedad venezolana.

La preservación de los valores democráticos del país, el progreso de la Nación y el bienestar de los venezolanos, es y ha sido objetivo principal del grupo de empresas a la que pertenece Venevisión y ella no se escapa de ello.

Reiteramos nuestra solidaridad y deseamos que pueda superar este trance con apego a las normas y reglas.

Atentamente,



Eduardo Salinas

Vicepresidente
Director General de Venevisión

c.c.: Cámara Venezolana de la Televisión
Federación Venezolana de la Televisión
Colegio Nacional de Periodistas
Cámara Venezolana de Televisión por Suscripción (CAVETESU)
Asociación de Operadores de Telecomunicaciones (ASOTEL)
Asociación de Cables de Televisión (ACATEL)
Cámara Venezolana de las Telecomunicaciones (CAVETEL).
Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)
Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR)
Comisión Interamericana de Derechos Humanos